



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA  
Edificio CPT - Avda. de los Chopos s/n / 48.991 Getxo (Bizkaia)  
Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05  
E-mail : [tenisdemesa@euskalkirola.eus](mailto:tenisdemesa@euskalkirola.eus) / Web : [www.mahaitenis.com](http://www.mahaitenis.com)

# **NORMATIVA**

## **LIGA DE**

## **2<sup>a</sup> DIVISION VASCA**

## **TEMPORADA 2017-18**



### 1. CONVOCATORIA DE LA COMPETICION:

La FVTM creó esta Liga hace dos temporadas, (se llamaba Liga de 3ª División Vasca), la cual, actualmente, viene a ser la Liga de Categoría inmediatamente inferior a la 1ª División Vasca.

Por lo tanto, será la FVTM la que tenga la competencia absoluta en su organización y gestión.

### 2. ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICION:

La Asamblea de la FVTM ha acordado la Inscripción Libre de Equipos y en un principio, será organizada bajo el Sistema de LIGA a DOBLE VUELTA.

No habrá número máximo de Equipos por cada Club.

Esta Liga se organizará por CONCENTRACIONES, las cuales se celebrarán en los Locales de los Equipos participantes, tras solicitud expresa a la FVTM y posterior concesión de ésta. Se disputarán 7-8 Concentraciones, en función del grupo (aproximadamente 1-2 al mes).

La Competición se organizará en 2 Fases (Ida y vuelta) con 2 Grupos de 8-9 equipos.

### 3. FECHAS DE LOS PARTIDOS:

Las Competiciones de Liga comenzarán el fin de semana del 8 y 9 de Octubre de 2017 y finalizarán el fin de semana del 17 y 18 de Marzo de 2018.

### 4. HORARIOS DE LOS PARTIDOS:

Los Encuentros de estas Competiciones siempre darán comienzo entre los siguientes Horarios:

- Sábados Mañana (entre las 10.00 y las 12.00 hras.).
- Sábados Tarde (entre las 16.00 y las 18.00 hras.).
- Domingos Mañana (entre las 10.00 y las 12.00 hras.).

### 5. SISTEMA DE JUEGO:

Los Encuentros de esta Liga se jugarán por el Sistema de Juego de SWAYTHLING TRADICIONAL (3/5 Jugadores), debiéndose disputar obligatoriamente los 9 Partidos Individuales. Los Partidos se disputarán al mejor de 3 sets.

A partir del 6º partido, y siempre en el caso de que el Equipo vencedor del encuentro esté decidido (5-0), se podrá alinear a un/os Jugador/es sustituto/s que tendrá/n las mismas condiciones que el resto de Jugadores a todos los efectos, y habrá de tenerse en cuenta, que tanto para el sustituido, como para el sustituto, contará como un encuentro alineado a efectos de aplicación de lo establecido en el apartado de Alineaciones, (punto nº 13 de esta Normativa).

### 6. PUNTUACIÓN:

El Equipo que resulte vencedor de cada Encuentro sumará 2 puntos, y al Equipo perdedor obtendrá 0 puntos.

En caso de igualdad final a puntos entre dos o más Equipos, se estará a lo que determine el Reglamento de Competiciones de la FVTM, que señala que primeramente, se tomará en cuenta el Coeficiente Particular entre los Equipos empatados y si persistiera el empate, se irá el Coeficiente General.

En los casos de Incomparecencia, Alineación Indebida u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que regule el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM sobre esa materia, y en base a esto, se enviará



Informe al Juez Único de Competición de la FVTM, el cual resolverá tras la previa presentación de Alegaciones por parte de los Equipos.

#### 7. PARTICIPACION DE EQUIPOS:

No habrá un Cupo máximo de Equipos.

En la reciente Asamblea de la FVTM de 2017 se ha acordado que los Equipos Navarros puedan disputar esta Liga.

Igualmente, se recuerda que no podrá participar en las Ligas Vascas ningún Club que mantenga cualquier tipo de deuda con la FVTM o el CVATM a día del cierre del plazo de Inscripciones.

#### 8. REGIMEN DE INSCRIPCIONES:

El último día de plazo que se establece para realizar las Inscripciones será el **Martes 25 de Julio de 2017, siendo las 13.00 horas** el momento en que concluirá dicho plazo.

Las Inscripciones serán presentadas o enviadas por el Delegado de cada Club en la Sede de la FVTM (EKFB en Getxo), y deberán cumplir con las siguientes premisas:

- Impreso de la FVTM de Inscripción en la Liga con todos los datos requeridos.
- Inscripción; Justificante de Pago (Ingreso en la cta. de la FVTM).
- Fianza; Justificante de Pago o Presentación de un Talón en la FVTM.

**NOTA: La FVTM no admitirá ninguna Inscripción que no presente todos estos requisitos.**

#### 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y FIANZA:

##### 9.1 Inscripciones:

El importe de la Inscripción en esta Liga será de 100 Euros por Equipo.

##### 9.2 Fianzas:

El importe de la Fianza en esta Liga será de 100 Euros por Equipo.

##### 9.3 Formas de Pago:

- Los Clubes que tengan varios Equipos en Ligas Vascas deberán depositar la suma de las fianzas hasta un límite de 500 Euros como máximo.
- Los Clubes que no disputaron esta Competición durante la Temporada pasada, deberán abonar la Fianza a la FVTM.
- Los Clubes que depositaron la Temporada pasada la Fianza y no vayan a participar en ésta, podrán recuperarla previa petición a la FVTM.
- Los Clubes que jugaron y volverán a competir esta Temporada no deberán de abonar cantidad alguna.



## 10. ORGANIZACIÓN Y DERECHOS DE ARBITRAJES:

Esta Liga será arbitrada por los Equipos Locales pero al disputarse por Concentraciones, la FVTM designará un Juez Árbitro de Sala que será el Encargado de coordinar y gestionar todas las cuestiones Deportivas y Reglamentarias que se desarrollen y/o produzcan.

El Juez Arbitro comunicará ese mismo día, por WhatsApp, los Resultados de los Encuentros e insertará la Foto del Acta en el chat abierto para cada Liga por la FVTM. Igualmente, enviará en los 3 días siguientes el Acta Original del Encuentro.

El Responsable de Competiciones de la FVTM, Gorka Fernández, se ocupará de coordinar esta Competición, (Recepción y control de las Actas, Llevanza de Resultados, Elaboración de las Clasificaciones, Confección del Ranking Individual de la Liga, Control de Alineaciones, Envío de Informes al Juez Único, Actualización de Resultados y Clasificaciones en la página web de la FVTM, etc.)

**Por tanto, las COMUNICACIONES se harán de la siguiente forma:**

\* **Resultados de los Partidos;** Se comunicarán por whatsapp en el chat abierto para tal efecto (1 chat por cada Liga), en el nº de teléfono 645 733 883 o vía mail a la dirección [gorkita\\_89@hotmail.com](mailto:gorkita_89@hotmail.com).

\* **Envío de Actas;** Se enviarán a la sede de la Federación Vasca en GETXO → Avda. de los Chopos s/n

## 11. LICENCIAS DE JUGADORES:

Todo Equipo inscrito, deberá contar como mínimo, con 5 Licencias de Jugadores, 1 Entrenador y 1 Delegado. En el caso del Entrenador, pueden valer las Licencias que haya tramitado el Club al que pertenece el Equipo, para otras Categorías Estatales o Vascas, (siempre que no supere los 2 Equipos).

Los Jugadores/as que participen en esta Liga deberán tramitar uno de los siguientes Tipos de Licencia:

- Licencia de Jugador/a No participante en Ligas Nacionales (B).
- Licencia de Resto de Jugadores, antigua Licencia Autonómica (C).

Todo Jugador que compita en esta Liga, deberá tramitar su Licencia antes del 25 de Setiembre de 2017.

## 12. TRAMITACION DE LICENCIAS:

Todo Jugador que compita en esta Liga, podrá tramitar su Licencia en cualquier momento de la Temporada pero para poder ser alineado en su Equipo deberá de esperar 7 días tras la Tramitación de su Licencia.

## 13. ALINEACIONES DE JUGADORES:

En esta Liga se atenderá a lo que marque la Normativa de la FVTM vigente al comienzo de la Competición.

La FVTM regula que los **Jugadores Seniors y Veteranos** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su Equipo en esta misma Liga después de haber sido alineados en 2 Encuentros en Equipo o Equipos del mismo Club de Categoría Superior.

Igualmente, los **Jugadores Alevines, Infantiles, Juveniles y Sub 23** participantes en esta Liga, **NO** podrán volver a ser alineados por su Equipo en esta misma Liga cuando hayan sido alineados en 6 Encuentros en Equipo o Equipos del mismo Club de Categoría Superior.

En esta Liga podrán ser alineadas Jugadoras Femeninas en las mismas condiciones que los Jugadores Masculinos.



#### **14. ASCENSOS Y DESCENSOS DE EQUIPOS:**

Tras la finalización de esta Liga, ascenderán un total de 4 equipos a la 1ª División Vasca. Los dos primeros de cada grupo, ascenderán directamente, y los segundos, terceros y cuartos clasificados jugarán un PLAY OFF de ascenso de la siguiente manera: Los segundos clasificados de cada grupo, esperarán a los ganadores de los encuentros entre los terceros y cuartos.

PLAY OFF:

Jornada de Mañana:

- 3º Grupo 1 vs 4º Grupo 2 (Encuentro 1)
- 4º Grupo 1 vs 3º Grupo 2 (Encuentro 2)

Los perdedores de estos dos partidos quedarán eliminados

Jornada de Tarde:

- 2º Grupo 1 vs GANADOR ENCUESTRO 2
- 2º Grupo 2 vs GANADOR ENCUESTRO 1

Los ganadores de estos dos partidos ascenderán automáticamente a División de Honor Vasca

#### **15. PREMIOS Y TROFEOS:**

La FVTM entregará Trofeos a los 3 primeros Equipos clasificados de esta Liga.

Los 8 primeros Jugadores clasificados en el Ranking Individual de esta Liga tendrán Derecho a participar en el TOP 8 de Ligas Vascas que organiza anualmente la FVTM tras la finalización de las mismas.

#### **16. CAMBIO DE ENCUESTROS CALENDADOS:**

La Solicitud para el Aplazamiento de un Encuentro de esta Liga deberá de ser comunicada mediante Escrito justificativo a la FVTM con al menos 5 días de antelación a la fecha señalada en el Calendario.

La FVTM decretará el Aplazamiento del Encuentro si se cumplen todos estos Requisitos:

- Que los 2 Equipos comuniquen por Escrito a la FVTM su deseo de aplazar el Encuentro.
- Que haya un Motivo justificado para el Aplazamiento.
- Que al solicitar el Aplazamiento informen a la FVTM de la nueva fecha de celebración del Encuentro.

El Aplazamiento de un Encuentro no es Automático y deberá ser confirmado por la FVTM.

El Aplazamiento de un Encuentro por parte de un Equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una Tasa de 20 Euros a cada Equipo por Encuentro.

Por los Encuentros Aplazados antes del comienzo de las Ligas no se tendrá que abonar dicha Tasa. El pago de la Tasa es imprescindible para poder aplazar el Encuentro.

#### **17. RETRASOS DE LOS EQUIPOS:**

El Juez Arbitro esperará hasta 1 hora después de la hora de inicio del Encuentro al Equipo Visitante. Cumplido ese plazo, el Juez Arbitro procederá a firmar el Acta e incluirá en su Informe esta incidencia.



Si el Equipo se presentará dentro de la hora de espera, deberá justificar documentalmente al Juez Arbitro la causa del retraso, incluyéndolo éste en su Informe.

En el caso de retraso por parte del Equipo Local, se tomarán las mismas medidas que para el Equipo Visitante, excepto en el tiempo de espera que será, en este caso, de 15 minutos.

#### **18. NORMATIVA COMPLEMENTARIA:**

Esta Normativa complementa al Reglamento de Disciplina Deportiva de la FVTM.

##### **a) Clubes:**

El Local de Juego donde se celebren los Encuentros de Liga deberá reunir las características mínimas obligatorias señaladas en el Reglamento General y en el Reglamento Técnico de Juego de la FETM. Las únicas Mesas, Redes y Pelotas utilizadas en esta Competición, serán las homologadas por la FETM, y serán las mismas que cada Club detalla en su Hoja de Inscripción.

El Equipo que no dispute un Encuentro con el Material de Juego (Mesa y Red), señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese Equipo una multa de 30 Euros.

El cambio de Local de Juego por parte de un Equipo en el transcurso de la Competición le supondrá una tasa de 30 Euros.

El Equipo que desee cambiar cualquiera de los datos facilitados a la FVTM en el momento en que hizo sus Inscripciones, (Local de Juego, Material Deportivo, etc.), deberá pagar una Tasa de 30 Euros.

El Equipo que no dispute un partido debidamente uniformado, es decir, que todos sus componentes no vistan con el Material y color señalado en su hoja de Inscripción, le supondrá a ese Equipo una multa de 30 Euros.

A falta de designación Arbitral, la no comunicación del resultado de un partido, (antes de las 17.00 hras. del Domingo), por parte del Equipo Local, le supondrá a ese Equipo una multa de 15 Euros.

A falta de designación Arbitral, el no envío del Acta del partido en el tiempo indicado, (antes del miércoles siguiente a la disputa del partido), por parte del Equipo Local, le supondrá a ese Equipo una multa de 30 Euros.

A falta de Árbitro designado, el Equipo Local es el encargado de Arbitrar ese partido. Por tanto, al Equipo Local que se niegue a arbitrar un citado partido, le supondrá a ese Equipo una multa de 30 Euros.

##### **b) Arbitros:**

La no comunicación del resultado de un partido, (antes de las 17.00 hras. del Domingo), por parte del Arbitro designado, le supondrá a ese Arbitro la pérdida del 50% de los Derechos de Arbitraje de ese partido.

El no envío del Acta del partido en el tiempo indicado, (antes del miércoles siguiente a la disputa del partido), por parte del Arbitro designado, le supondrá a ese Arbitro la pérdida del 50% de los Derechos de Arbitraje de ese partido y una suspensión de 2 jornadas oficiales de Competición.

Todo esto tiene su regulación en los Artículos 10 d) y e) "Tipificación del hecho", y 11.3 "Sanción resultante", del Reglamento de Disciplina de la FVTM.

Así mismo, instamos a todos los Arbitros que arbitren en las Ligas Vascas, envíen a la FVTM junto con el Acta, un informe de incidencias, de la misma forma que se envía en los partidos de Ligas Nacionales. A falta de Árbitro, recomendamos a los Equipos que envíen a la FVTM un informe de Incidencias, si las hubiere, en su partido disputado.



**EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA**  
Edificio CPT - Avda. de los Chopos s/n / 48.991 Getxo (Bizkaia)  
Tlfno.: (94) 623.26.89 / Fax : (94) 620.29.05  
E-mail : [tenisdemesa@euskalkirola.eus](mailto:tenisdemesa@euskalkirola.eus) / Web : [www.mahaitenis.com](http://www.mahaitenis.com)

**c) Pelotas:**

En esta Liga, la FVTM establece que los Encuentros se disputarán con Pelota de Plástico (Ver Listado de Material homologado de la FETM).

**19. DISPOSICIONES FINALES:**

La FVTM se reserva el Derecho, en base a las Inscripciones que haya, de organizar las Ligas Vascas mediante Grupos o Concentraciones.

La FVTM se reserva los Derechos de publicar nuevas Normas que sean complementarias de esta Normativa.

El contenido de esta Normativa, así como de cualquier Norma complementaria, será de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales, Clubes y/o Equipos participantes y Comités de Arbitros Territoriales.

Tendrán aplicación subsidiaria a la Normativa y Reglamentos de la FVTM, los Reglamentos y Normas de la FETM sobre Normativa de Ligas.

Getxo, a 4 de Agosto de 2017

FVTM/EMTF